

Junta
Regaloz
Macaden
Pana

compuesta de los señores D. Juan Diego Delgado
D. Juan María Sotelo y los señores D. Andrés de
Joaquín Román y Mercedes y D. José
Pana p. q. concluyan el alitem. bajo
las bases establecidas por la Ley; aplicadas
con arreglo a las instrucciones q. emite
el Sr. Gefe Político personalm. a el dan
provisional esta Corporación; a saber: ^{estas cualidades}
~~Por el Sr. D. Juan Diego Delgado~~ D. Juan Diego Delgado y
opinión dándole preferencia a seguir el or-
den q. va expresado. La Municipalidad
apena del celo y dirección q. distingue a
los Sr. de la Comisión q. a el subirá sus
trabajos; encontraron atendidas las me-
cuidades del Sr. y recomienda eficaz-
mente a los Sr. q. componen la Comi-
sion q. no levanten mano hasta a con-
clusión q. alguna tener efecto en el ter-
mino de dos días.

La Ciu. acorda: q. mediante la ~~comi-~~
sion q. subirá prosuevan al nombram. to
de Sr. ~~empresario~~ la Ciu. ~~acorda~~ non
trada D. José María Guerrero; oficiándose
a p. q. se firmen a tomar posesion

